

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.3					
PROYECTO	MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2402: Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	24-2024-3526	FECHA	9-Diciembre-2024
SECTOR	24 Transporte	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			30-Junio-2026

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1,076,990	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REGISTRO BPIN	202500000017625
----------------------	-------------------------------	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS					
1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	11,726,417,451	11,789,473,686	12,158,671,705	35,674,562,842
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	1,331,280,000	1,368,032,976	1,406,171,539	4,105,484,515
SUB-TOTAL	0	13,057,697,451	13,157,506,662	13,564,843,244	39,780,047,357
TOTAL	\$0	\$13.057.697.451	\$13.157.506.662	\$13.564.843.244	\$39.780.047.357

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA						
CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	2402021-Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías secundarias	2.227,92 Kilómetros de vía secundaria	
	2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciarias	3.394,71 Kilómetros de vía terciaria	
RESULTADOS	Red vial secundaria en buen estado	Porcentaje	44,67	
	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	44,61	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA	
<p>El presente ajuste No.3 por adición de recursos al proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con radicado No.24-2024-3526 y BPIN 202500000017625, se emite por el Grupo de Inversión y Finanzas Públicas (GIFP) de la Secretaría de Planeación del Departamento del Cauca atendiendo la solicitud del Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, el Ingeniero HERNAN SOLANO SOLANO, de conformidad con la información presentada en el correo electrónico del 22 de junio de 2026 con fundamento en la normativa vigente, en los lineamientos aplicables al ciclo de la inversión pública y teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad del proyecto:</p>	
<ul style="list-style-type: none">Condiciones iniciales:	

El proyecto denominado obtuvo concepto de viabilidad favorable del Banco de Proyectos el 5 de marzo de 2025, bajo el **BPIN 202500000017625** por valor total de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.780.047.357)** para ser ejecutados en el término de Treinta (30) meses en las vigencias 2025, 2026 y 2027 (10 meses vigencia) conforme a la siguiente estructura financiera:

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO	\$ 0	\$ 11.726.417.451	\$ 11.789.473.686	\$ 12.158.671.705	\$ 35.674.562.842
MUNICIPIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS (ASOCOMUNAL)	\$ 0	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 1.069.200.000
OTROS (Juntas de Acción Comunal)	\$ 0	\$ 974.880.000	\$ 1.011.632.976	\$ 1.049.771.539	\$ 3.036.284.515
TOTAL	\$ 0	\$ 13.057.697.451	\$ 13.157.506.662	\$ 13.564.843.244	\$ 39.780.047.357

• **Condiciones Ajuste No.1:**

El 24 de junio de 2025 se emitió el concepto de viabilidad ajustado No.1 por medio del cual se realizó:

1. El **traslado a la vigencia 2025 de los recursos considerados para el ítem 8.1 BANCO DE MATERIALES de las vigencias 2026 y 2027** con el propósito de atender las necesidades emergentes de cada una de las vías.
2. La **reprogramación y traslado a la vigencia 2026** de las siguientes actividades, con el fin de garantizar la adquisición de insumos pendientes y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de manera eficiente: **3.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES, 6.4 COMPRA DE GUADANAS TRABAJO PESADO, 7.1 APOYO A LA SUPERVISIÓN, APOYO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, CONTABLE, SISTEMA Y OTROS, 8.2 MEZCLADOREA DE CONCRETO DE DOS SACOS.**
3. **Aumentar el valor del mes del cargo de inspector para las vigencias 2026 y 2027 de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000) a un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**, respondiendo a la evolución de las condiciones económicas y laborales, asegurando que la remuneración sea acorde con el contexto actual del mercado y las políticas salariales vigentes.

Con el ajuste se incrementó un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$397.094.424)** para un total del proyecto de **CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$40.177.141.781,00)**. La estructura financiera se ajustó de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO	\$ 0	\$ 12.115.778.225	\$ 11.882.796.220	\$ 12.073.082.821	\$ 36.071.657.266
MUNICIPIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS (ASOCOMUNAL)	\$ 0	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 1.069.200.000
OTROS (Juntas de Acción Comunal)	\$ 0	\$ 974.880.000	\$ 1.011.632.976	\$ 1.049.771.539	\$ 3.036.284.515
TOTAL	\$ 0	\$ 13.447.058.225	\$ 13.250.829.196	\$ 13.479.254.360	\$ 40.177.141.781

• **Condiciones Ajuste No.2:**

El 22 de diciembre de 2025 se aprobó el ajuste No.2 que contempló las siguientes modificaciones:

1. Se **requirieron dos (02) abogados ajustando el perfil profesional** para apoyar la gestión integral de procesos precontractuales, contractuales y post contractuales.
2. Se **replanteraron los dos (2) cargos de tecnólogo administrativo por: Un (1) Profesional Administrativo** con capacidad de análisis, consolidación y generación de reportes gerenciales de alto nivel y **Un (1) Apoyo Administrativo (nivel técnico/tecnólogo)**, encargado de las labores operativas y de digitación intensiva.
3. Se **ajustó el valor mensual del cargo de conductor a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) para las vigencias 2026 y 2027.**

Con el presente ajuste se modifica la estructura financiera del proyecto, y se incrementa un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$92.000.000)** para un valor total del proyecto de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE(\$40.269.141.781,00).**

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO	\$ 0	\$ 12.115.778.225	\$ 11.928.796.220	\$ 12.119.082.821	\$ 36.163.657.266
MUNICIPIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS (ASOCOMUNAL)	\$ 0	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 1.069.200.000
OTROS (Juntas de Acción Comunal)	\$ 0	\$ 974.880.000	\$ 1.011.632.976	\$ 1.049.771.539	\$ 3.036.284.515
VALOR TOTAL	\$ 0	\$ 13.447.058.225	\$ 13.296.829.196	\$ 13.525.254.360	\$ 40.269.141.781

• **Condiciones presente ajuste No.3:**

A la fecha, el proyecto se encuentra en fase de ejecución de los convenios solidarios en 31 municipios beneficiados. Presenta una ejecución física para la vigencia de 2026 del 33%, por lo cual se requiere ajustar los siguientes parámetros, acorde con lo manifestado en la solicitud:

1. Actividad 1.1.1 Comunicación y medios para divulgar y publicitar el proyecto:

- Ajustes en la estrategia de difusión, incluir medios comunitarios que permitan llegar a las diferentes zonas del departamento, aumentar la divulgación del proyecto mediante pautas y spots comerciales. El valor fue actualizado y ajustado a la vigencia 2026, asegurando la coherencia con las condiciones financieras y presupuestales actuales.

2. Actividad 1.1.4. Gestión ambiental y social del programa:

- Incluir actividad **4.5 Suministro de material vegetal para ornato vial en zona de influencia del programa de mantenimiento vial rutinario con participación comunitaria de la red vial a cargo del departamento del cauca**, para las vigencias 2026 – 2027. La ausencia de este material ha limitado la capacidad del proyecto para mantener la armonía visual y ecológica en los tramos intervenidos, afectando tanto la percepción comunitaria como la efectividad de las acciones de compensación ambiental.

3. Actividad 1.1.5. Operación y mantenimiento vehículos; dotación chaquetas, chalecos, gorras y otros al personal administrativo; papelería y demás elementos de oficina; entre otros:

- Se ajusta actividad **5.4 adquisición de papelería, tintas, y demás elementos de oficina** las cantidades iniciales no han resultado óptimas para garantizar el buen funcionamiento administrativo del programa. La dinámica operativa del proyecto, que involucra la generación constante de informes, actas, registros de control y documentación de soporte, ha incrementado de manera significativa el consumo de estos insumos.

4. Actividad 1.1.6. Labores de campo:

-Se ajusta actividad **6.1 trabajo comunitario**, el valor de la jornada de comuneros contempló inicialmente en TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000), debido al incremento salarial registrado durante la vigencia 2026 se hace necesario ajustar para las vigencias 2026 y 2027, a un valor de **CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000)**.

- Se ajusta el personal de la oficina de contabilidad dentro del trabajo comunitario (**PARAMETROS**) incorporando tres (3) apoyos administrativos adicionales, responsables de funciones esenciales como archivo, mensajería y almacén. Esta disposición permitirá contar con respaldo financiero y de control contable durante la ejecución de las actividades.

- Se incluye en la actividad **6.2 Dotación Herramienta menor**, herramienta adicional debido a la ola invernal que afectó de manera significativa la infraestructura vial orientada a dar solución a los requerimientos en cada una de las vías departamentales.

- Se ajusta actividad **6.3 Dotación de elementos de protección personal** en los rendimientos, considerando que la ejecución de labores comunitarias no es continua de (nueve) meses, la implementación real del proyecto se ha llevado a cabo mediante convenios con una duración menor, entre cuatro y cinco meses.

- Se ajusta actividad **6.4 Compra de guadañas**, debido a la discontinuación de la referencia inicialmente considerada, se procedió a realizar la actualización técnica de la especificación, adoptando la referencia actualmente disponible en el mercado. Este ajuste garantiza la pertinencia y viabilidad de la adquisición, alineando el proyecto con las condiciones reales de oferta y asegurando la disponibilidad de repuestos y servicios de mantenimiento para los equipos que se incorporen.

- Se incluye la actividad **6.5 Suministro e instalación de señales informativas de tránsito**. Actualmente se evidencia la ausencia o deterioro de señales informativas en diversos tramos, la instalación de señales informativas en las vías departamentales es una necesidad prioritaria dentro del proyecto de mantenimiento rutinario, ya que permite garantizar la adecuada orientación de los conductores y peatones, mejorar la seguridad vial al reducir la incertidumbre en la circulación, facilitar la identificación de destinos, intersecciones y puntos de interés y cumplir con la normatividad vigente en materia de señalización vial.

5. Actividad 1.1.7. Coordinación, supervisión, administración, comunicación social, ambiental, contable, sistemas, otros:

- Se ajusta actividad **7.1 Apoyos a la supervisión**. Las condiciones de las vías departamentales han evidenciado un incremento significativo en las necesidades de intervención, lo cual exige una mayor presencia del perfil de **Maestro de Obra** en los diferentes municipios. La dispersión geográfica de los frentes de trabajo, sumada a la necesidad de atender de manera simultánea diversos puntos críticos en las vías, ha generado un aumento en los desplazamientos y en la permanencia del personal en campo, se hace indispensable incrementar el valor asignado a los viáticos del Maestro lo que incrementa el valor del mes de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$539.604) a un valor mensual de **UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$1.050.504)**.

- Se contempló inicialmente el valor mensual del cargo de inspector en DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) sin embargo, debido al incremento salarial registrado durante la vigencia 2026 se hace necesario ajustar esta asignación para las vigencias 2026 y 2027, aumentando el monto a un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)**, laborales, asegurando que la remuneración del inspector sea acorde con el contexto actual del mercado y las políticas salariales vigentes.

6. Actividad 1.1.8. Banco de materiales:

- En la planeación inicial del proyecto se habían considerado insumos destinados al banco de materiales. No obstante, debido a la ola invernal que afectó de manera significativa la infraestructura vial, surge la necesidad de incluir insumos adicionales orientados a dar solución a los requerimientos presentados en cada una de las vías departamentales asegurando la disponibilidad de insumos para las vigencias 2026-2027.



departamentales asegurando la disponibilidad de insumos para las vigencia 2026-2027.

El proyecto para la vigencia 2026 se encuentra con un porcentaje de ejecución financiera del 75% con respecto de la apropiación inicial y un 27% con respecto a lo programado, como se relaciona en cuadro presentado por la dependencia, así:

Ejecución financiera									
Fuente Financiación	Valor total del proyecto (\$)	Valor programado para la vigencia actual (\$)	Apropiación Inicial (\$)	Apropiación Definitiva (\$)	Compromisos (\$)	Obligaciones (\$)	Pagos (\$)	% de avance financiero (H/E)	% del valor programado
Recursos Propios	\$ 36.363.657.266,00	\$ 11.928.796.220,00	\$ 4.782.933.134,00	\$ 4.782.933.134,00	\$ 4.388.182.852,00	\$ 3.399.409.390,00	\$ 3.595.009.390,00	75%	30%
SGP								0%	0%
Nación								0%	0%
Otro	\$ 4.105.484.535,00	\$ 1.368.032.976,00						0%	0%
Total	\$ 40.269.141.781,00	\$ 13.296.829.196,00	\$ 4.782.933.134,00	\$ 4.782.933.134,00	\$ 4.388.182.852,00	\$ 3.399.409.390,00	\$ 3.595.009.390,00	75%	27%

Como resultado de los ajustes anteriormente descritos, resulta necesario realizar una adición de recursos por valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.631.312.973)**, para un valor total del proyecto de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$48.900.454.754,00)**, con el fin de garantizar la continuidad de su ejecución y el cumplimiento del objetivo.

La estructura financiera se ajusta como se relaciona a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO	\$ 0	\$ 12.115.778.225	\$ 16.063.275.597	\$ 16.690.807.956	\$ 44.869.861.778
MUNICIPIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS (ASOCOMUNAL)	\$ 0	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 356.400.000	\$ 1.069.200.000
OTROS (Juntas de Acción Comunal)	\$ 0	\$ 974.880.000	\$ 974.880.000	\$ 1.011.632.976	\$ 2.961.392.976
VALOR TOTAL	\$ 0	\$ 13.447.058.225	\$ 17.394.555.597	\$ 18.058.840.932	\$ 48.900.454.754

En adelante se tendrá en cuenta la cadena de valor y el presupuesto ajustado que se anexa a la solicitud de ajuste.

Cadena de valor:



PRODUCTO	MEDIO A TRAVÉS DE	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AJUSTE No 2			PRESUPUESTO AJUSTE No 3			VALOR TOTAL DEL PROYECTO
					2025	2026	2027	2025	2026	2027	
Vías secundarias con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros	2227,92	1.1.1	COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA DIVULGAR Y PUBLICAR EL PROYECTO	\$ 52.303.189	\$ 54.275.019	\$ 56.321.187	\$ 52.303.189	\$ 51.506.000	\$ 128.603.572	\$ 232.412.761
			1.1.2	CAPACITACIONES	\$ 30.263.641	\$ 31.404.580	\$ 32.588.533	\$ 30.263.641	\$ 31.404.580	\$ 32.588.533	\$ 94.256.753
			1.1.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES	\$ -	\$ 25.831.721	\$ 2.510.227	\$ -	\$ 25.831.721	\$ 2.510.227	\$ 28.341.948
			1.1.4	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA	\$ 33.014.056	\$ 34.258.686	\$ 35.550.239	\$ 33.014.056	\$ 41.873.600	\$ 43.452.289	\$ 118.339.996
			1.1.5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS; DOTACIÓN CHAQUETAS, CHALECOS, GORRAS Y OTROS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO; PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA; ENTRE OTROS	\$ 143.875.903	\$ 149.300.025	\$ 154.928.636	\$ 143.875.903	\$ 151.882.556	\$ 157.608.528	\$ 453.366.987
			1.1.6	LABORES DE CAMPO	\$ 3.576.948.088	\$ 3.734.996.835	\$ 3.836.592.692	\$ 3.576.948.088	\$ 4.977.730.809	\$ 5.165.392.079	\$ 13.720.070.976
			1.1.7	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE, SISTEMAS, OTROS	\$ 932.188.385	\$ 1.030.287.505	\$ 1.030.287.505	\$ 932.188.385	\$ 1.106.919.163	\$ 1.106.919.163	\$ 3.146.026.712
			1.1.8	BANCO DE MATERIALES	\$ 341.936.933	\$ 3.549.309	\$ -	\$ 341.936.933	\$ 302.274.401	\$ 307.911.628	\$ 952.122.962
			1.1.9	REALIZAR REPARCHEO	\$ 217.194.273	\$ 202.300.047	\$ 209.926.759	\$ 217.194.273	\$ 202.300.047	\$ 209.926.759	\$ 629.421.078
Vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros	3394,71	1.1.1	COMUNICACIÓN Y MEDIOS PARA DIVULGAR Y PUBLICAR EL PROYECTO	\$ 79.708.898	\$ 82.713.924	\$ 85.832.239	\$ 79.708.898	\$ 78.494.000	\$ 195.988.988	\$ 354.191.886
			1.1.2	CAPACITACIONES	\$ 46.121.116	\$ 47.859.882	\$ 49.664.200	\$ 46.121.116	\$ 47.859.882	\$ 49.664.200	\$ 143.645.199
			1.1.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES	\$ -	\$ 39.366.970	\$ 3.825.529	\$ -	\$ 39.366.970	\$ 3.825.529	\$ 43.192.499
			1.1.4	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA	\$ 50.312.689	\$ 52.209.477	\$ 54.177.774	\$ 50.312.689	\$ 63.814.513	\$ 66.220.324	\$ 180.347.525
			1.1.5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS; DOTACIÓN CHAQUETAS, CHALECOS, GORRAS Y OTROS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO; PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA; ENTRE OTROS	\$ 219.263.681	\$ 227.529.921	\$ 236.107.799	\$ 219.263.681	\$ 231.465.642	\$ 240.191.896	\$ 690.921.219
			1.1.6	LABORES DE CAMPO	\$ 5.451.189.439	\$ 5.692.052.219	\$ 5.846.882.049	\$ 5.451.189.439	\$ 7.585.951.193	\$ 7.871.942.800	\$ 20.909.083.431
			1.1.7	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE, SISTEMAS, OTROS	\$ 1.420.634.395	\$ 1.570.135.275	\$ 1.570.135.275	\$ 1.420.634.395	\$ 1.686.920.219	\$ 1.686.920.219	\$ 4.794.474.832
			1.1.8	BANCO DE MATERIALES	\$ 521.104.292	\$ 8.457.023	\$ -	\$ 521.104.292	\$ 460.659.473	\$ 469.250.482	\$ 1.451.014.247
			1.1.9	REALIZAR REPARCHEO	\$ 330.999.247	\$ 308.300.778	\$ 319.923.717	\$ 330.999.247	\$ 308.300.778	\$ 319.923.717	\$ 959.223.743
SUBTOTAL					\$ 13.447.058.225	\$ 13.296.829.196	\$ 13.525.254.380	\$ 13.447.058.225	\$ 17.394.555.597	\$ 18.058.840.932	\$ 48.900.454.754
TOTAL					\$ 40.269.141.781,00						\$ 48.900.454.754

Se aprueba el ajuste del proyecto, siendo consistente con el acuerdo 2104 de 2023, el cual establece en el artículo 2.2.6.4.4 que se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto.

Como soporte de lo anterior se adjuntan los siguientes documentos: 1. Solicitud de ajuste, 2. Concepto Técnico, 3. Concepto Sectorial, 4. Viabilidad de la Dependencia, 5. Balance, 6. Presupuesto consolidado, 7. Presupuesto por vigencia, por actividad, por aportante, por capítulo, 8. APU's de actividades ajustadas, 9. Cadena de Valor, 10. Regionalización, 11. Focalización.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA				
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE			SUBTOTAL
	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS	\$12.115.778.225	\$16.063.275.597	\$16.690.807.956	\$44.869.861.778
2. NACION				
3. MUNICIPIO				
4. OTROS (ASOCOMUNAL)	\$356.400.000	\$356.400.000	\$356.400.000	\$1.069.200.000
5. OTROS (Juntas de Acción Comunal)	\$974.880.000	\$974.880.000	\$1.011.632.976	\$2.961.392.976
TOTAL	\$13.447.058.225	\$17.394.555.597	\$18.058.840.932	\$48.900.454.754

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: **2402: Infraestructura red vial regional.**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
		
NOMBRE	ADRIANA ROSERO	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	30-Junio-2026	